Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

ACTA N° 54/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2014

EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA PARA CASA MATRIZ.

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **nueve días del mes de diciembre** del año **dos mil catorce** siendo las **09:00**, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 2, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "Equipamiento de Ambulancia para Casa Matriz".----------

También se encuentran presentes:

- Sra. Julia Alejandra Leguizamón Rolón, con cedula de identidad Nº 1.685.005, en representación de la firma IMESE S.A. ----------

-Sr. Emilio Espínola Araujo, con cedula de identidad Nº 3.485.259, en representación de la firma STEVEN'S S.A.----------

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia de la adquisición para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria se recibieron dos ofertas, las cuales se detallan a continuación: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1.	IMESE S.A.	G 99.053.000.-
2.	STEVEN'S S.A.	G 115.100.000.-

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quien podrá solicitar por Nota a los oferentes las documentaciones solicitadas en el PBC y las aclaraciones de algunos puntos de las ofertas para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el PBC, como también muestras de los servicios ofertados a fin de determinar si los mismos se ajustan a los requerimientos solicitados.----------

Siendo las 09:15, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Sr. Emilio Espínola Araujo
STEVEN'S S.A.

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Sra. Julia A. Leguizamón Rolón
IMESE SA